



**UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

**ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA**

**MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA**

**APLICACION DE LA METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN LA  
INDUSTRIA BANANERA DEL ECUADOR A FIN DE EVITAR LITIGIOS  
TRIBUTARIOS**

TESIS DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.  
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

**Autora: MARTHA LARA VALVERDE**

**Director: DR. PABLO LUNA GUZMAN**

**CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL GUAYAQUIL**

**2011**

**DR. Pablo Luna Guzmán**

**ASESOR DE TESIS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA**

**CERTIFICA:**

Que el presente trabajo de práctica profesional realizado por la estudiante Martha Isabel Lara Valverde, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación.

Loja, Junio 13 del 2011

---

“Yo, MARTHA ISABEL LARA VALVERDE declaro ser autora del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos y acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos, técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

---

Autora

Las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

.....

Martha Lara V.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mis padres, por guiarme con su ejemplo, por inculcarme metas y objetivos durante toda mi vida y por enseñarme a que nunca debo rendirme.

También dedico este trabajo con especial cariño a mi hija Doménica, para que le sirva de ejemplo de que solo el estudio y el esfuerzo continuo, son el camino hacia el progreso.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por permitirme culminar con éxito esta carrera. A mis padres por el apoyo incondicional que me han brindado siempre.

Mi agradecimiento especial a mi director de Tesis, Dr. Pablo Luna, quien con mucho profesionalismo y paciencia me guió durante el desarrollo de mi tesis.

Finalmente, agradezco a todas las personas que de una u otra manera me ayudaron hasta la culminación de este trabajo

La autora

## INDICE DE CONTENIDOS

Certificación	ii
Declaración y Cesión de derechos	iii
Autoría	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	iv
Indice de Contenidos	vii
Resumen Ejecutivo	x

### **CAPITULO I**

#### **1. EL NEGOCIO BANANERO DEL ECUADOR**

1.1. Historia del banano en el Ecuador.	1
1.2. El mapa bananero del Ecuador y su productividad	2
1.3. Análisis del mercado mundial	6
1.4. Principales competidores y márgenes de utilidad.	7
1.5. Tendencias de consumo actual penetración en nuevos mercados.	8
1.6. El banano: un negocio de integración vertical.	9

### **CAPITULO II**

#### **2. APLICACIÓN LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN LA INDUSTRIA BANANERA DEL ECUADOR**

2.1. Definición de Precios de Transferencia.	10
2.2. Antecedentes de la Regulación sobre la materia	10
2.3. El principio de plena Competencia	10
2.4. Reglamentación tributaria Ecuatoriana.	10
2.5. Práctica tributaria de la industria Bananera ecuatoriana.	14

### **CAPITULO III**

#### **3. ANALISIS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE EXPORTADORA BANANERA ECUATORIAL.**

3.1. Cumplimiento de la Normativa Tributaria establecida por parte de Exportadora Bananera Ecuatorial.	15
3.1.1. Aplicación del Método MTUO.	17
3.2. Análisis del ajuste tributario aplicada a Exportadora Bananera Ecuatorial por parte del S.R.I.	19
3.3. Ventajas y desventajas para el sector.	19

### **CAPITULO IV**

#### **4. METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE EXPORTADORA BANANERA ECUATORIAL AÑO 2010.**

4.1. Método Seleccionado y Política establecida.	21
4.2. Compañías participantes y periodicidad de los cálculos.	21
4.3. Lista de productos exportados a Europa	22
4.4. Parámetros del costeo por insumo	22
4.4.1. Fruta	23
4.4.2. Bonificaciones	23
4.4.3. Gastos del exportador y procedimiento de documentación	23



4.4.3.1. Cartón	24
4.4.3.2. Costo de Estiba	24
4.4.3.3. Trámite de exportación	25
4.4.3.4. Gastos Administrativos	25
4.4.4. Materiales de empaque y fumigación pos-cosecha	25
4.4.5. Paletizado	26
4.4.6. Margen	26
5. CONCLUSIONES	27
6. RECOMENDACIONES	28
7. BIBLIOGRAFÍA	29
8. ANEXOS	30

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo pretende explicar la importancia de contar con una política de aplicación de precios de transferencia eficiente entre las empresas bananeras ecuatorianas y sus empresas relacionadas a nivel mundial.

La compañía en la cual se realizó el estudio se dedica a la exportación de banano, y el análisis efectuado es con respecto a las operaciones que dicha compañía realizó con sus afiliadas en los Estados Unidos y Europa por intermedio de una compañía Off Shore, durante el período fiscal 2005.

En el capítulo I se resume la importancia de la industria del Banano en la economía ecuatoriana como fuente generadora de riqueza y empleo así como su trascendencia a nivel mundial; en el capítulo II se analiza el Marco Teórico sobre Precios de Transferencia, Principio de Plena Competencia y Partes Relacionadas, también se hace una revisión sobre la metodología que utiliza la industria bananera ecuatoriana para fijar precios del banano entre relacionadas a fin de reducir su carga impositiva.

En el capítulo III se realiza el análisis de la compañía Exporadora Bananera Ecuatorial para comprobar su cumplimiento sobre esta normativa tributaria bajo el principio de plena competencia, así como también se hace un análisis del ajuste tributario calculado por el Servicio de Rentas Internas a dicha compañía durante el año fiscal 2005. En este capítulo también se analizan las falencias en materia de cálculo de precios de transferencia incurridas por la Autoridad competente que generan incertidumbre en las compañías exportadoras ecuatorianas y que traen como consecuencia que los ajustes impositivos calculados por la Autoridad sean refutados por las empresas en juicio.

En el caso de la empresa analizada, se utiliza el método de Márgenes Transaccionales de Utilidad Operacional para demostrar que los cálculos de glosa y multa aplicados por el SRI no están en concordancia con los precios de la competencia, tomando como competidores comparables a Chiquita, Dole y Del Monte.

En el capítulo IV se describe el procedimiento del pricing con relacionadas que deberá aplicar la Compañía Exportadora Bananera Ecuatorial a partir del año 2010, a fin de estar preparado con todos los respaldos del caso, para demostrar en cualquier época del año y ante cualquier autoridad competente, que sus Precios de Transferencia con sus relacionadas guardan congruencia con el principio de plena competencia a fin de evitar la incertidumbre de litigios tributarios y ajustes muy representativos sobre un año fiscal ya declarado.

La metodología de cálculo de Precios de Transferencia seleccionado por Exportadora Bananera Ecuatorial para aplicar a partir del año 2010 en adelante es el “Cost Plus”. Para ello, se estableció un procedimiento estandarizado por escrito el cual rige para el precio de banano, plátano, oritos y morados con todas las afiliadas en el exterior.

Realizar este trabajo no fue nada fácil, por cuanto la compañía es de mentalidad muy conservadora. Al principio tuve que enfrentar muchas dificultades para conseguir información específicamente del departamento de contabilidad de Ecuador, quienes debían proporcionarme las facturas de respaldo de cada costo de exportación. Sin embargo, las compañías del exterior, quienes querían sincerar sus costos y evitar que las multas tributarias, también se extendieran hasta en sus jurisdicciones, fueron mi total apoyo para cumplir e implementar el procedimiento.

Para el desarrollo de esta investigación he recurrido a libros y artículos publicados en la web sobre la Teoría de Precios de Transferencia Internacional y su normativa en el Ecuador. También realicé entrevistas al abogado principal de la compañía de Ecuador, para conocer sobre el juicio que en la actualidad se ventila con el gobierno ecuatoriano.

Adicionalmente solicité la colaboración de expertos tributarios de la compañía a analizar. Así también, busqué la asesoría de los ingenieros agrónomos que conocen los elementos del costo que intervienen en la producción de la caja de banano ecuatoriana y realicé cotizaciones con los proveedores más competitivos de los insumos que intervienen en el proceso de producción. El departamento de control de inventario de materiales también fue una excelente fuente de información para ejecutar este trabajo.

Para una correcta comprensión del costo y de la terminología con que se manejan los ingenieros de calidad del negocio, visité las dos haciendas más grandes del grupo y sus empacadoras.

Cabe recalcar que bajo el nuevo procedimiento de aplicación de Precios de transferencia de la compañía Exportadora Bananera Ecuatorial, la compañía O.S. no desaparece, y sigue operando como intermediaria del banano siendo su rol principal el de controlar el flujo de caja a nivel mundial. La segunda función de esta compañía, es establecer los TPs trimestrales para cada mercado, documentarlos y enviar los respaldos de los mismos a la Exportadora y a la afiliada que vende en el mercado objetivo de Europa.. Por dicha función se margina \$0,05 por caja exportada

Con esta nueva metodología de cálculos de precios trimestrales debidamente documentados por cada insumo, consideramos que la compañía evitará la incertidumbre de estar expuesto a futuras glosas escandalosas por concepto de Precios de Transferencia del banano de tal manera que los funcionarios del negocio puedan dedicarse por completo al análisis del día a día del mercado y nuevas oportunidades del negocio, en lugar de dedicar muchas horas de su trabajo diario a revisar lo que sucedió años atrás y preparar información financiera, administrativa y demás documentación legal y de todo tipo que se debe presentar cuando se atraviesa por un litigio tributario.

## **CAPITULO I**

### **1. EL NEGOCIO BANANERO DEL ECUADOR**

#### **1.1. Historia del banano en el Ecuador**

El banano es una planta originaria de Asia Meridional la cual fue introducida en América en 1516 por el padre Tomás de Berlanga. En Ecuador, la primera exportación se realizó en 1910 en racimos, pero es a finales de los años 40 cuando la producción alcanza niveles comerciales importantes.

Ecuador es uno de los principales productores de banano del mundo y a partir de 1952 el primer exportador mundial de la fruta. El mercado del sector exportador; está integrado por 40 compañías calificadas para realizar esta gestión con más de 216.000 hectáreas cultivadas repartidas en más de 6.000 haciendas según el Plan Agropecuario<sup>1</sup> (2007-2011), de donde se extraen 27 toneladas por hectárea de banano al año y promueve que este cultivo se extienda a 400.000 has.

Esta industria es gravitadamente importante para la economía ecuatoriana y especialmente para las exportaciones tradicionales. Según datos del A.E.B.E es fuente de trabajo para cerca de ochocientos mil jefes de familia que manejan la producción de las doscientas diez y seis mil hectáreas sembradas en el país, que son suficiente para cubrir la demanda mundial actual.

Por otro lado, en los últimos cinco años (2004-2008) la participación promedio del banano en las exportaciones tradicionales ha sido del 56.53%, generando un ingreso de divisas al país, para dicho período, de 6,265 millones de dólares.

El sector bananero absorbe el 90% de la producción de la industria cartonera del país y el 60% de la facturación de las empresas que venden insumos agrícolas: gracias a ello, ambas industrias se han desarrollado vertiginosamente durante las dos últimas décadas.

En el año 2005 Ecuador exportó la cantidad de 238.761.068 cajas que representa un ingreso aproximado de mil cien millones de dólares (USD \$ 1.100.000.000) por concepto de divisas y de alrededor de cincuenta y ocho millones de dólares (USD \$ 58'000.000) por concepto de impuesto al Fisco, constituyéndose en el primer producto de exportación del sector privado del país, después del petróleo.

Estas cifras representan el 32% del Comercio Mundial del Banano, el 3,84% del PIB ecuatoriano total; el 50% del PIB Agrícola y el 20% de las exportaciones privadas del país.

## **1.2. El mapa bananero del Ecuador y su productividad**

La producción bananera del país, se realiza en 10 provincias del territorio ecuatoriano. La Costa aporta con el 89% de la producción nacional, Sierra con el 10% y el Oriente con el 1%.

Las excelentes condiciones de orden climático y ecológico que tiene nuestro país, han permitido que pequeños, medianos y grandes productores desarrollen la explotación de bananos en las diez provincias del país, de tal manera que aseguran la posibilidad de abastecer la demanda mundial los 365 días del año.

A continuación se detallan las 7 Empresas bananeras ecuatorianas que poseen más de 1.000 has:

1. REY BANANO DEL PACIFICO C.A con 9 176.02 ha (Grupo Wong)
2. AGRIC. BANANERA CLEMENTINA S.A. con 2 547.00 ha (Empresa de la Corporación Noboa)
3. CIA. FRUSHI S.A. con 2 364.90 ha (Empresa de la Corporación Noboa).
4. INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S.A. 1 700.00 ha (Empresa de la Corporación Noboa)
5. CIA. AGRIC LA JULIA S.A. (CALAJUSA) 1 658.00 ha (Empresa de la Corporación Noboa)
6. CHONG-QUI LANG-LONG JOSE ALEJANDRO 1 550.00 ha
7. INVER. AGRIC. TARES S.A. 1 356.00 ha (Quirola-Banco de Machala)

Fuente: Registro bananero actualizado al 30 de junio de 2007 – Superintendencia de Compañías ranking económico 2005

Según informe del INNCA en el año 2006 el área cosechada de banano a nivel nacional es de 216.765 has, con una producción de 5'923.745 TM y un rendimiento de 27.328 kilogramos por ha., las 5 provincias más representativas en superficie son:

CUADRO 1.1

**PRODUCCION DE LAS PRINCIPALES PROVINCIAS BANANERAS  
DEL ECUADOR AÑO 2006**

<b>Provincia</b>	<b>Superficie cosechada (has.)</b>	<b>Producción T.M.</b>	<b>Rendimiento Kg/ha.</b>	<b>%</b>
Los Ríos	48.313,00	1.690.955,00	35.000,00	28,55%
El Oro	45.580,00	1.582.456,00	34.718,00	26,71%
Guayas	42.994,00	1.119.844,00	26.047,00	18,90%
Esmeraldas	18.015,00	540.156,00	29.984,00	9,11%
Manabí	16.828,00	318.125,00	18.905,00	5,37%
<b>TOTAL</b>	<b>171.730,00</b>	<b>5.251.536,00</b>	<b>28.930,80</b>	<b>88,64%</b>

Análisis de los principales cultivos agrícolas del Ecuador.

**Fuente:** Instituto Nacional de Capacitación Campesina -INCCA-.  
Econ. Edgar paredes 30/11/2009.

**1.2.1. Comparaciones:**

Según informe de la FAO nuestro país al año 2005 representa el 4to productor más importante del mundo después de la India que ocupa el 1er lugar, seguido por Brasil y China que ocupa el tercer lugar.(Ver cuadro 1.2)Este cuadro nos dan una idea del gigantesco volumen de bananas producidas en el mundo, y que países como la India y Brasil, considerados como los mayores productores, no se encuentran entre los mayores exportadores de banano.

Ecuador representa el sexto país con mayor cantidad de superficie cultivada (ver cuadro 1.3) y el quinto de mayor productividad (ver cuadro 1.4). El mayor nivel de productividad que han alcanzado otros países se debe a que existe una relación de estabilidad de los productores con exportadores, mediante la suscripción de contratos a largo plazo.

CUADRO 1.2

**BANANO : PRODUCCIÓN MUNDIAL  
PRINCIPALES PAÍSES PRODUCTORES  
PERIODO 1997-2005**

PAISES/AÑOS	PRODUCCION EN TM								
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
COLOMBIA	2.200.000	2.200.000	1.570.000	1.570.000	1.469.642	1.560.953	1.536.266	1.572.250	1.600.000
COSTA RICA	2.280.000	2.200.000	2.101.449	2.101.450	2.130.000	2.050.000	2.028.000	2.220.000	2.220.000
<b>ECUADOR 1/</b>	<b>4.722.088</b>	<b>4.463.724</b>	<b>6.392.022</b>	<b>5.000.000</b>	<b>6.077.040</b>	<b>5.528.100</b>	<b>5.882.600</b>	<b>6.038.077</b>	<b>5.877.830</b>
GUATEMALA	680.800	660.000	732.545	732.545	898.000	1.000.000	960.000	1.000.000	1.000.000
HONDURAS	989.500	890.000	860.545	860.545	515.844	659.324	735.174	811.232	887.072
PANAMA	874.562	500.000	750.000	838.266	532.608	521.962	508.980	525.000	530.000
BRASIL	5.779.120	5.970.680	5.527.780	5.448.670	6.176.960	6.422.860	6.800.990	6.606.830	6.702.760
CAMERUN	986.000	986.000	990.000	990.000	631.766	692.886	743.466	797.739	790.000
COSTA DE MARFIL	304.460	222.000	241.017	241.017	270.000	270.900	244.000	252.423	253.000
MARRUECOS	93.200	93.000	110.700	110.000	142.000	162.300	172.500	189.000	189.000
FILIPINAS	3.500.000	3.500.000	3.560.800	3.560.800	5.060.782	5.274.826	5.368.977	5.638.060	5.800.000
INDIA	9.934.600	9.934.600	11.000.000	11.000.000	14.210.000	16.820.000	16.820.000	16.820.000	16.820.000
INDONESIA	4.767.524	2.800.010	3.615.730	3.165.730	4.300.422	4.384.384	4.177.155	4.874.439	4.503.467
SANTA LUCIA	76.497	76.497	80.000	80.000	92.000	92.000	120.000	120.000	120.000
CHINA	3.140.997	3.240.997	4.409.883	5.215.639	5.477.074	5.783.818	6.126.340	6.245.900	6.390.000
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>60.824.708</b>	<b>60.417.163</b>	<b>65.352.649</b>	<b>64.576.374</b>	<b>66.148.554</b>	<b>69.137.891</b>	<b>70.665.112</b>	<b>72.593.073</b>	<b>72.624.562</b>

1/ Los datos de Ecuador son estimaciones, no se lo debe tomar como dato oficial

Fuente: FAO

Elaboración: /MAG-Ecuador (www.mag.gov.ec)



CUADRO 1.3.

PRINCIPALES PAISES/AÑOS	SUPERFICIE CULTIVADA EN HAS								
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
COLOMBIA	41.043	56.000	50.400	55.000	51.055	55.314	56.744	62.730	62.000
COSTA RICA	51.102	49.000	50.000	50.000	44.432	42.182	41.796	45.700	45.700
<b>ECUADOR 1</b>	<b>127.624</b>	<b>131.751</b>	<b>193.601</b>	<b>193.601</b>	<b>228.985</b>	<b>205.595</b>	<b>218.683</b>	<b>216.510</b>	<b>216.510</b>
GUATEMALA	21.000	23.000	25.000	25.000	18.900	19.040	19.040	19.040	19.040
HONDURAS	22.000	23.000	22.320	22.320	22.459	16.548	17.473	19.206	20.533
PANAMA	19.000	19.000	19.000	20.000	13.796	11.708	11.728	11.728	12.000
<b>BRASIL</b>	<b>516.661</b>	<b>559.487</b>	<b>520.813</b>	<b>449.119</b>	<b>510.290</b>	<b>503.023</b>	<b>509.588</b>	<b>490.229</b>	<b>494.462</b>
CAMERUN	55.000	55.000	55.000	55.000	66.347	77.399	79.721	82.113	82.000
COSTA DE MARFIL	13.000	17.000	16.500	16.500	16.500	16.500	15.000	15.300	15.300
MARRUECOS	2.900	2.800	3.460	3.500	4.200	4.470	4.870	5.200	5.200
<b>FILIPINAS</b>	<b>332.564</b>	<b>350.000</b>	<b>337.100</b>	<b>337.100</b>	<b>386.503</b>	<b>398.000</b>	<b>409.800</b>	<b>415.427</b>	<b>430.000</b>
<b>INDIA</b>	<b>419.200</b>	<b>419.200</b>	<b>445.000</b>	<b>445.000</b>	<b>470.000</b>	<b>680.000</b>	<b>680.000</b>	<b>680.000</b>	<b>680.000</b>
<b>INDONESIA</b>	<b>240.000</b>	<b>198.217</b>	<b>269.778</b>	<b>269.778</b>	<b>277.000</b>	<b>269.000</b>	<b>277.991</b>	<b>314.708</b>	<b>315.000</b>
SANTA LUCIA	15.000	15.000	8.000	8.000	9.200	9.200	12.000	12.000	12.000
CHINA	176.500	181.500	194.300	209.300	253.947	257.473	265.100	269.150	274.200
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>3.869.287</b>	<b>3.863.895</b>	<b>4.004.686</b>	<b>4.108.133</b>	<b>4.139.407</b>	<b>4.316.107</b>	<b>4.404.713</b>	<b>4.444.926</b>	<b>4.456.485</b>

1/ Los datos de Ecuador son estimaciones, no se lo debe tomar como dato oficial

Fuente: FAO

Elaboración: /MAG-Ecuador (www.mag.gov.ec)

CUADRO 1.4.

PAISES/AÑOS	RENDIMIENTO EN TM								
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
COLOMBIA	54	39	31	29	29	28	27	25	26
<b>COSTA RICA</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>48</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>49</b>
<b>ECUADOR</b> 1/	<b>37</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>28</b>
<b>GUATEMALA</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>48</b>	<b>53</b>	<b>50</b>	<b>53</b>	<b>53</b>
<b>HONDURAS</b>	<b>45</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>23</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>43</b>
<b>PANAMA</b>	<b>46</b>	<b>26</b>	<b>39</b>	<b>42</b>	<b>39</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>45</b>	<b>44</b>
BRASIL	11	11	11	12	12	13	13	13	14
CAMERUN	18	18	18	18	10	9	9	10	10
COSTA DE MARFIL	23	13	15	15	16	16	16	16	17
MARRUECOS	32	33	32	31	34	36	35	36	36
FILIPINAS	11	10	11	11	13	13	13	14	13
INDIA	24	24	25	25	30	25	25	25	25
INDONESIA	20	14	13	12	16	16	15	15	14
SANTA LUCIA	5	5	10	10	10	10	10	10	10
CHINA	18	18	23	25	22	22	23	23	23

1/ Los datos de Ecuador son estimaciones, no se lo debe tomar como dato oficial

Fuente: FAO

Elaboración: /MAG-Ecuador (www.mag.gov.ec)

### 1.3. Análisis del mercado mundial

#### 1.3.1. Oferta Mundial

La oferta mundial de banano ha venido siendo liderada en los últimos años principalmente por 5 países. Ecuador es el principal exportador con una participación del 22%, seguido por, Filipinas 12%, Costa Rica 11%, Colombia 9% y Guatemala con 5%, siendo abastecido el

60% de la demanda mundial por estos países. Lo anterior, hace que el mercado mundial de esta fruta se vea afectado por el comportamiento de la producción y exportación de estos cuatro mercados.

### **1.3.2. Demanda Mundial**

La Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Japón son atractivos mercados para el banano ecuatoriano. Los requisitos son varios, que van desde las expectativas de calidad de producto, certificaciones fitosanitarias, controles sanitarios, normas de comercialización, etiquetado, facturas comerciales, facturas proformas, entre otros.

De todos los países importadores relevantes, el único que tiene regulada la importación es la Unión Europea, pues Estados Unidos y Japón tienen acceso libre, lo que hace que el precio del banano sea en promedio un 80% más elevado que en Estados Unidos. El 63% del volumen de banano comercializado en la Unión tiene su origen en los países latinoamericanos pertenecientes al Area Dólar, el 17% en países ACP, y el restante 20% es de producción propia en Canarias, Madeira, Creta, y en Guadalupe y Martinica.

Entre los principales países que mas bananos importaron para el 2006 están Estados Unidos con un valor de US\$ 1,471,337 mil, Bélgica y Alemania con US\$1,319,784 mil , US\$851,258 mil, respectivamente.

### **1.4. Principales competidores y márgenes de utilidad.**

Una característica fundamental del comercio mundial del banano es el papel que en ella desempeñan las multinacionales, pues cinco compañías controlan el 75 % del comercio mundial de banano, lo que otorga al mercado una manifiesta estructura oligopolística. Chiquita de Estados Unidos (26%), Dole de Estados Unidos (25%), Del Monte de México (8%), Noboa de Ecuador (8%) y Fyffes de Irlanda (8%), tienen en sus manos el 75% del comercio mundial de banano.

En el Cuadro 1.5 que aparece a continuación se muestran datos fundamentales sobre ventas y rendimientos económicos de las cuatro principales empresas transnacionales de banano. El término «empresa transnacional» suele excluir a aquellas empresas que exportan fruta desde un único país. Sin embargo, algunas de estas empresas «nacionales»

comparten características propias de las empresas transnacionales, como es el caso de la **empresa ecuatoriana Noboa (Bonita)**, el cuarto exportador de banano del mundo.

### CUADRO1.5

#### Resultados de las cuatro primeras empresas transnacionales de banano (2001)

Rendimiento económico (millones \$ EE.UU.)	Dole	Del Monte	Chiquita	Fyffes
Ventas netas	4 400	1 930	1 900	1 760
Ingresos netos	150	96	(119)	135
Ventas netas productos frescos	3 600	1 800	1 400	1 760
Ventas netas banano	1 215	894	1 216	(500)
<b>Importancia relativa</b>				
- Lugar que ocupa en Estados Unidos	1	3	2	-
- Lugar que ocupa en la CE	3	4	1	2
Plantaciones propias América Latina (ha)	15 000	n.d.	28 800	0
Número de empleados	33 000	25 000	26 000	2 500

*Fuente: informes anuales de las empresas. Las cifras entre paréntesis son estimaciones de la FAO.*

#### 1.4.1. Tendencias de consumo actual y penetración en nuevos mercados.

En los últimos años existe una tendencia mundial hacia el consumo de productos orgánicos (cero químicos) lo que ha resultado en un incremento sostenido de la demanda de banano con certificación orgánica principalmente en países como Dinamarca, Holanda, Bélgica, Austria, Suiza, Francia, Reino Unido, Estados Unidos y Japón. Entre los principales motivos por los que el consumidor compra dichos alimentos se encuentran la preocupación por susaludy el medio ambiente, así como también su respeto por lo laboral y lo social (Certificación Fair trade Labelling Organizations International FLO)

La Unión Europea es el destino más atractivo ya que, a pesar de la barrera de los 176 EUROS por tonelada, ha aumentado en un 24% su consumo desde 2006. Japón, por su lado, ha aumentado su consumo gracias a la campaña Banana Diet.

### **1.5. El banano: un negocio de integración vertical.**

Las empresas exportadoras de banano en el Ecuador se encuentran integradas verticalmente y cubren desde la producción hasta la distribución mayorista, pasando por la actividad de transporte marítimo, fábricas para elaborar material de empaque e insumos, facilidades de maduración y otros. Por ejemplo, Dole Fresh Fruit posee su propia empresa de transporte marítimo, ofreciendo transporte a todos los continentes. De igual manera, Noboa cuenta con Ecuadorian Line y desde hace algunos años estableció una alianza con la empresa naviera danesa Lauritzen.

Otro ejemplo de esta integración vertical es el caso de la cartonera PROCARSA en Ecuador, en la cual Dole posee la mayoría de acciones.

## **CAPITULO II**

### **2. APLICACIÓN LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA EN LA INDUSTRIA BANANERA DEL ECUADOR .**

#### **2.1. Definición de Precios de Transferencia.**

Aquel precio que se pacta y realiza entre sociedades vinculadas de un grupo empresarial multinacional, por transacciones de bienes (físicos o inmateriales) y servicios y que pueden ser diferentes a los que se hubieran pactado entre sociedades independientes.

#### **2.2. Antecedentes de las Regulaciones sobre la materia**

La legislación ecuatoriana en materia de precios de transferencia sigue los lineamientos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), tanto en la definición del principio de plena competencia, como los criterios de comparabilidad y los métodos aplicables a este principio.

#### **2.3. El principio de plena Competencia (Arm's Length Principle).**

El principio arm's length consiste en que las transacciones pactadas entre partes relacionadas (asociadas) se determinen tal y como se hubieran pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Este principio se toma del artículo 9 del Modelo Convenio Fiscal sobre la Renta y sobre el Patrimonio de la OCDE.

#### **2.4. Reglamentación tributaria Ecuatoriana.**

Las regulaciones en materia de precios de transferencia en el Ecuador inician con la modificación al artículo No. 91 del Código Tributario, sustituido por el Art. No. 4 de la Ley 99-24 (Suplemento del Registro Oficial No. 181, del 30 de abril de 1999), mediante la cual se faculta a la administración tributaria para regular los precios de transferencia de bienes o servicios para efectos tributarios, dentro de la determinación directa, cuando las ventas se

hagan bajo el costo o cuando las importaciones y exportaciones de bienes o servicios se hagan a precios inferiores a los de mercado.

Con la publicación del Decreto Ejecutivo No. 2430, (Suplemento del Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004), se modifica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, donde se incorporan los aspectos sustanciales que permiten realizar los controles en materia de precios de transferencia:

- Se define cuando se configura partes relacionadas o vinculación.
- Se establece que los precios pactados en las transacciones económicas mantenidas entre compañías vinculadas deben reflejar que fueron pactadas bajo el principio de “Plena Competencia”. En caso contrario; es decir, cuando dichos precios no cumplen con los mencionados lineamientos, faculta a la Administración para realizar ajustes en los precios de los bienes y servicios que se venden a los consumidores individuales o empresas; o que sean usados para la producción; o necesarios para la prestación de servicios.
- Se establecen los criterios de comparabilidad
  
- Se definen los métodos de aplicación del principio de plena competencia.

Para la aplicación de las normas reglamentarias el Servicio de Rentas Internas, emitió las Resoluciones de carácter general No. NAC-DGER2005-0640 y NAC-DGER2005-0641 publicadas en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, mediante las cuales se establecen:

- El contenido del Anexos e Informe Integral de Precios de Transferencia y
- Los parámetros para determinar la mediana y el rango de plena competencia.

En el 2008, con la reforma tributaria integral (Ley de Equidad Tributaria), se realizaron cambios inherentes a la temática de precios de transferencia:

- Se eleva a rango de ley la definición de Partes Relacionadas, en dicho artículo se incorpora la presunción de vinculación con transacciones hacia o desde paraísos fiscales y se incluyó la presunción de vinculación por proporción de transacciones.

- Se eleva a rango de ley el Principio de Plena Competencia.
- Se eleva a rango de ley la facultad de determinar ajustes en precios de transferencia.
- Se establecen sanciones de hasta 15.000 dólares para la no presentación o la presentación con errores de los informes.
- Se establece la posibilidad de presentación de consultas para establecer si la metodología a aplicar en precios de transferencia es la adecuada (APAS).
- La legislación ecuatoriana en materia de precios de transferencia sigue los lineamientos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), tanto en la definición del principio de plena competencia, los criterios de comparabilidad y los métodos aplicables a este principio. Adicionalmente a ello a través de la Ley de Equidad también se incluye la prelación (Derecho de ser tratado con preferencia frente a terceros) de métodos y la posibilidad de acuerdos anticipados de precios.
- A partir de Abril del 2007, el Servicio de Rentas Internas mediante reforma, incorpora formalmente el Área de Fiscalidad Internacional, cuyo objetivo fundamental es el control de operaciones internacionales en temas como renta mundial, renta de no residentes con o sin establecimiento permanente, precios de transferencia, convenios de doble tributación y de manera general la planeación fiscal internacional.
- Según Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, se modificó los montos, y se estableció el contenido del Anexo y del Informe Integral de Precios de Transferencia:
- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (US\$ 5.000.000) deberán



presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

- La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

En Mayo del 2009, según Resolución No. NAC-DGERCGC09-00286 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 585 del 7 de mayo del 2009, se reforma la Resolución NAC-DGER2008-0464 (Registro Oficial No. 324, del 25 de abril del 2008), que expidió el “Contenido del anexo y del informe integral de precios de transferencia”; reemplazando en toda la resolución donde diga “Anexo de Precios de Transferencia” por “Anexo de Operaciones con Partes relacionadas”, además:

- Se establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que efectúen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en un mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a (USD3.000.000,00), deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

- Adicionalmente, deberán presentar el anexo los contribuyentes que en los términos mencionados en el anterior párrafo, hayan efectuado operaciones por un monto acumulado comprendido entre USD1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas de exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario de declaración del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

- Se establece la obligatoriedad de presentar el “Informe Integral de Precios de Transferencia” cuando se haya efectuado operaciones en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00).

- Se determina que para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas correspondiente al periodo 2008 y que se presenta en el 2009, los contribuyentes presentarán el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas en la forma

prevista en la Resolución NAC-DGER2008-0464 (Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008), en un plazo no mayor a 4 meses, contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta señalada en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (R.O. 337-S, 15-V-2008).

- A partir del periodo fiscal 2009, los contribuyentes que efectúen operaciones o transacciones con partes relacionadas, deberán sujetarse al plazo establecido en el Art. 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en la Resolución No.NAC-DGER2008-0464, no limita en forma alguna a que la Administración, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas Internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

## **2.5. Práctica tributaria de la industria Bananera ecuatoriana.**

En julio de 1997, se expidió una ley (Ley sin número del 29 de julio de 1997, RO 124) que tornó mandatorio que el ejecutivo establezca en forma periódica un precio mínimo de sustentación del banano a fin de evitar un oligopsonio.

En la práctica, las grandes exportadoras bananeras ecuatorianas y multinacionales, que intermedian a través de una compañía off shore de su mismo grupo venden al precio mínimo referencial FOB establecido por el gobierno y luego dicha compañía O.S. vende a su compañía afiliada (la empresa que hace presencia en el mercado objetivo del exterior) utilizando el precio del mercado importador.

## **CAPITULO III**

### **3. ANALISIS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE EXPORTADORA BANANERA ECUATORIAL**

#### **3.1. Cumplimiento de la Normativa Tributaria establecida por parte de Exportadora Bananera Ecuatorial.**

La hipótesis a probarse es la siguiente:

“Hipótesis 0: Los precios de banano pactados entre Exportadora Bananera Ecuatorial y sus compañías vinculadas del exterior se corresponden con los precios que hubieran sido pactados entre compañías que comercializan en un mercado abierto.”

Para determinar si los precios de las ventas de bananos de E.B. Ecuatorial a compañías vinculadas del exterior se corresponden con los precios pactados entre partes independientes, se han seleccionado los Precios FOB mínimos referenciales de exportación de banano, plátano y otras musáceas (en adelante “Precios FOB Oficiales”), detallados en el Acuerdo Interministerial firmado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad (en adelante “Acuerdo Interministerial”), publicado en el Registro Oficial del Ecuador.

En este caso en particular, se ha determinado solo una transacción comparable no controlada externa (Precio FOB Oficial) para el análisis de precios de transferencia de cada una de las transacciones controladas (Precio pactado por E. B. Ecuatorial con compañías vinculadas del exterior).

Tabla 2.1. Resultados de la aplicación del método PCNC

<b>Fecha</b>	<b>Tipo caja</b>	<b>Transacción Comparable no Controlada (PRECIO FOB OFICIAL)</b>	<b>Precio de Venta E.B. Ecuatorial</b>
enero-05	22XU	4,461	4,71
febrero-05	22XU	4,461	4,53
marzo-05	22XU	4,461	5,09
abril-05	22XU	4,550	4,79
mayo-05	22XU	4,550	4,60
junio-05	22XU	4,550	4,66
julio-05	22XU	4,550	4,62
agosto-05	22XU	4,550	4,68
septiembre-05	22XU	4,550	4,68
octubre-05	22XU	4,550	4,72
noviembre-05	22XU	4,550	5,00
diciembre-05	22XU	4,550	5,21

Registros Oficiales, mayores de ventas y facturas de la

Fuente: compañía

Elaborado por: Autora

De la comparación realizada se concluye que los precios acordados por E.B. Ecuatorial con compañías vinculadas del exterior se corresponden con los precios que hubieran sido pactados entre partes independientes.

### **3.2. Aplicación del Método de Márgenes Transaccionales de Utilidad Operacional (MMTUO).**

Dado que la mayoría de las exportadoras de banano basan sus precios de venta en los “Precios FOB Oficiales” surge una nueva hipótesis.

“Hipótesis 1: Los “Precios FOB Oficiales” ecuatorianos se corresponden con los precios que hubieran sido pactados entre empresas que comercializan en un mercado abierto.” Para probar esta hipótesis, se realizará un nuevo análisis basado en la información de E.B. Ecuatorial, y se seleccionará un método que permita comparar la información de compañías independientes.

El método del MTUO ha sido seleccionado debido a que ha sido posible identificar transacciones efectuadas entre compañías independientes, en condiciones similares a las sujetas a este análisis.

Aquí corresponde mencionar que los comparables que se seleccionan no requieren necesariamente ser idénticos a la Compañía, sino ser suficientemente similares como para obtener una medida confiable del resultado de las operaciones entre partes independientes. Las compañías comparables seleccionadas para este análisis son: Chiquita, Dole y Del Monte.

Tabla 2.2. Aplicación de Método MTUO

**RESULTADOS DEL AÑO 2005**  
**NET COST PLUS**  
**UTILIDAD ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS / TOTAL GASTOS OPERACIONALES**

**Compañías Comparables:**

<b>Chiquita Brand International Inc</b>	<b>5,03%</b>
<b>Dole Food Co. Inc.</b>	<b>3,99%</b>
<b>Fresh del Monte Produce Inc.</b>	<b>3,84%</b>

**Parte analizada:**

<b>Compañía Analizada EBN S.A.</b>	<b>2,12%</b>
------------------------------------	--------------

**Medidas Estadísticas:**

**Rango Intercuartil:**

<b>Q1 25</b>	<b>3,92%</b>
<b>Q2 50</b>	<b>3,99%</b>
<b>Q3 75</b>	<b>4,51%</b>
<b>Mínimo</b>	<b>3,84%</b>
<b>Máximo</b>	<b>5,03%</b>
<b>Media</b>	<b>4,29%</b>
<b>Mediana</b>	<b>3,99%</b>

Fuente: Estado de Resultados año 2005 de Chiquita, Dole y Del Monte.

Elaborado por: Autora

Del análisis estadístico efectuado, puede concluirse que los precios de banano pactados entre Exportadora Bananera Ecuatorial y su compañía relacionada del exterior, son inferiores a los precios de mercado a los cuales realizaron exportaciones de banano las compañías de la competencia.

Según los resultados obtenidos, es necesario realizar un ajuste en los precios pactados por Exportadora Bananera Ecuatorial equivalente a 1,72% para llegar a nivelarse con el rango mínimo de rentabilidad de la competencia que asciende a 3,84%. Con este ajuste al ingreso, el valor adicional de Impuesto a la Renta que esta compañía debe cancelar al estado asciende a USD893.545,40 .

### **3.3. Análisis del ajuste tributario aplicada a Exportadora Bananera Ecuatorial por parte del S.R.I.**

El ajuste del SRI a Exportadora Bananera Ecuatorial para el año 2005 representó un precio FOB por caja de \$ 9,32, versus el valor promedio al que Ecuador vendió, de \$ 4,78 en ese año. Los países con los cuales compite Ecuador son Colombia y Costa Rica. Colombia vendió a un precio promedio de \$ 5,29 y Costa Rica de \$ 5,36 para el 2005, de tal manera que los cálculos efectuados por el Servicio de Rentas Internas están fuera del principio de plena competencia.

Según expertos en la materia, el error cometido por el SRI consiste en haber aplicado mal su fórmula de cálculos, pues toma los precios de venta de la base de datos del mercado mayorista del Ministerio de Agricultura y Ganadería de los Estados Unidos. Esos precios corresponden a banano amarillo o madurado y no a la fruta verde, que es lo que Exportadora Bananera Ecuatorial vende y el importador compra. O sea, el SRI considera que CIF es igual a precio de banano amarillo, cuando CIF corresponde al valor del guineo verde, de arribo al primer puerto en los EE.UU. (que no es banano madurado en el mercado mayorista).

En otras palabras, no reduce al precio del mercado terminal los costos que se incurren para llevar al banano verde hasta el mercado de amarillo. Esos costos son: descarga del buque, estibar al contenedor, transporte hasta las cámaras de maduración, bodegaje, manipuleo, seguro y transporte, hasta la entrega en el mercado mayorista (ya maduro).

Las utilidades, antes de impuestos, de Chiquita, Dole y del Monte, según la Bolsa de Nueva York, fueron de 3,45%, 1,42% y 3,02%, o sea 15 veces inferior a la que, según el cálculo del SRI, tendría Exportadora Bananera Ecuatorial.

### **3.4. Ventajas y desventajas para el sector.**

La aplicación de la Normativa de Precios de Transferencia en la industria del banano ecuatoriano, obliga a las empresas exportadoras a pagar el valor correcto por concepto de impuestos, evitando la evasión tributaria.

Sin embargo, el SRI debe trabajar con indicadores comparables de mercado, y si no hubieran comparables exactos, deberá realizar los ajustes y descuentos hasta llegar al comparable correcto, caso contrario, estará creando incertidumbre en este tema pues está perjudicando a los exportadores de banano con glosas y multas irreales, ya que la

exportación de banano, hoy por hoy, es un negocio de centavos donde el volumen es lo que genera el nivel de ingresos de la compañía.



## **CAPITULO IV**

### **4. METODOLOGÍA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA DE EXPORTADORA BANANERA ECUATORIAL - AÑO 2010.**

#### **4.1. Método Seleccionado y Política establecida.**

Desde el 1ro de Enero del 2010, Exportadora Bananera Ecuatorial adopta la metodología del “Cost plus” o “Costo Incrementado” para establecer el precio de venta de la caja de banano y plátano exportada a todos los mercados donde participe una compañía relacionada como compradora intermediaria. Con este procedimiento no solo se pretende evitar observaciones tributarias sino también crear un departamento independiente que se dedique a verificar los presupuestos de costos de exportación manejados por el Dpto. de Contraloría.

#### **4.2. Compañías participantes y periodicidad de los cálculos.**

Son tres las compañías relacionadas participantes en el proceso de exportación en términos FOB:

- ✓ Exportadora Bananera Ecuatorial quien aparece como embarcador de las bananas ecuatorianas por cuenta de la Compañía O.S. FreshFruit& Long Live Enterprises.
- ✓ Fresh Fruit& Long Live Enterprises, que compra la fruta de Exportadora Bananera Ecuatorial y la vende a la afiliada que hace presencia en el mercado objetivo en Europa.
- ✓ Mighty Fruit Enterprises, la compañía que está localizada en Holanda y está encargada de la comercialización y distribución de la fruta en toda Europa.

Los precios de transferencia establecidos para cada tipo de producto tienen validez trimestral y son notificados a la relacionada quince días antes de inicio del nuevo trimestre, para su revisión y aceptación.

Las listas de precios se aplican o entran en vigencia bajo el principio de fecha de zarpe. (no de arribo al mercado). Ver anexo A1 para revisar el precio promedio ponderado anual y anexos A2 a A5 para revisar las listas de precios trimestrales vigentes en el 2010,

#### **4.3. Lista de productos exportados para Europa**

En vista de que Europa maneja una lista de cuatro categorías de producto y Ecuador en cambio, mantiene una extensa lista de códigos de caja exportados, es necesario agrupar todos los códigos de caja Ecuador que corresponden a cada categoría de producto de Europa, como primer paso, para luego poder establecer la lista de precios de las 4 presentaciones del producto que exportamos a Europa y que son:

- ✓ Banano LargePolibag : (empacado en una sola funda)
- ✓ Banano Vacuum pack: (empacado en una sola funda al vacío)
- ✓ Banano Mini pack: (presentación 8 funditas de banano dentro de cada caja exportada).
- ✓ Banana Organic: (banano orgánico que empacado en una sola funda polibag).

Ver cuadro 4.1

**Cuadro 4.1**

Agrupación de los códigos de caja Ecuador dentro de las categorías de producto de Europa.

		NORTE DEL CONTINENTE			SUR DEL CONTINENTE		NORTE DEL CONTINENTE
		BANANAS					BANANA ORGANIC
		43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb
CATEGORIZACION DE PRODUCTOS EUROPA		Large Regular	LARGE VP	Minipack	Large VP	Minipack	BIO/ORG.
CODIGOS DE CAJA ECUADOR		424; 796; 497; 815; 504; 807; 180; 794; 667; 809; 817	607; 446; 505; 529; 67; 808; 861	502; 806; 501; 805; 500; 804; 499; 800;503;816; 41; 843; 487;92	607; 446; 505;529;67; 808	501; 755; 763	475; 688; 689; 738; 536; 474

Fuente: Departamento de Logística Bananera Ecuatorial y Dpto.Comercialización Afiliada de Europa.

Elaborado por: Autora

#### 4.4. Parámetros del Costeo por insumo

##### 4.4.1. Fruta

Existe un precio mínimo de sustentación impuesto por el gobierno vía Decreto para pagar la caja de banano a los productores ecuatorianos. Dicho precio cambia periódicamente y se mide por libras. Cabe mencionar que la libra de banano tiene un precio diferenciado del precio del orito-morado y del plátano. El precio mínimo de sustentación autorizado por el gobierno para la caja. Ver Anexo A7.

#### **4.4.2. Bonificaciones**

Adicional al precio oficial pagado a productores, también se pagan bonificaciones a la fruta cuando hay poca oferta de producción de banano. Ver Anexo A6

Todo el banano orgánico bonifica a razón de \$0,0605 por libra equivalente a \$2,60 por caja de 43 libras. El respaldo de este rubro, son las copias de facturas pagadas.

#### **4.4.3. Gastos del Exportador y procedimiento de documentación:**

A fin de evitar que los exportadores vendan la caja a un precio demasiado bajo a su relacionada en el exterior, para evadir impuestos en el país, el gobierno también ha establecido el valor mínimo de gastos de exportador que deberá reportar cada compañía exportadora.

Los gastos de exportador vigentes por tipo de caja de banano son:

- ✓ Caja 22XU de 43 libras      \$1,55
- ✓ Caja 208 de 31 libras      \$1,16
- ✓ Caja 2527 de 28 libras      \$1,16

En vista de que el banano en Ecuador es un negocio de integración vertical, se debe hacer un benchmarking de precios de los insumos utilizados en la elaboración del cartón y resto de gastos del exportador. El procedimiento implica obtener cotizaciones de los principales proveedores independientes de cada insumo. Este análisis de precios de mercado permitirá aplicar en la formulación de costos de exportación, precios competitivos de los insumos, para que el precio final del “cost plus” sea similar al de los competidores y así eliminar excesos de costo debido al grado de ineficiencia que suele existir en las empresas proveedoras del mismo grupo. Este procedimiento también obliga a que las empresas proveedoras del grupo, facturen a precios competitivos. Ver Anexo A7.

El \$1,55 asignado por el gobierno como el valor mínimo de “gastos del exportador”, lo hemos descompuesto de la siguiente manera para efectos de la fórmula de costeo:

Cuadro 4.2

Costo cartón	\$ 1,18
Trámite de exportación	\$ 0,07
Costo de estiba	\$ 0,13
Gastos de administracion y otros:	\$ 0,17
<b>Total gastos del exportador</b>	<b>\$ 1,55</b>

Fuente: Presupuesto de costos Bananera Ecuatorial

Elaborado por: Autora

Cada elemento del gasto de exportador se fija en los valores arriba asignados. Si alguno de los rubros incrementa su precio, entonces se crea una línea adicional en la fórmula del Precio de Transferencia y en dicha línea se coloca el valor adicional de determinado costo o servicio cuyo precio se incrementó.

#### **4.4.3.1. Cartón**

El costo del cartón comprado a la propia cartonera, se lo compara con el precio de mercado de dos competidores que tienen el tamaño necesario para atender las demandas de este insumo: Procarsa y Grupasa. Como respaldo del costo cartón se anexan facturas de compra y las cotizaciones del mercado. Ver Anexo A8.

#### **4.4.3.2. Costo de Estiba**

El costo de la estiba se basa principalmente en la tarifa TTB pagada a Contecom, pues todo el banano exportado desde Guayaquil, sale de este puerto de embarque concesionado por el gobierno a Contecon.

La última tarifa que implementó Contecon desde agosto del 2010 es de \$5,63 por tonelada métrica de banano. Dicha tarifa incluye los costos de recepción, porteo, estiba y trinca del banano.

Adicionalmente a este rubro se le añade el costo del alquiler de equipos, valor que no cubre la tarifa de Contecon y el costo del personal de supervisión del proceso de estiba, cuyo rol de pagos se adjunta como respaldo. Ver anexo A9.1 y A9.2

#### **4.4.3.3. Trámite de exportación**

El trámite de exportación del banano comprende tres rubros pagados:

- ✓ CORPEI: 0,15% del valor FOB declarado por caja
- ✓ AGROCALIDAD: \$9 por cada 1000 cajas de banano exportadas
- ✓ MAGAP: 0,7% del valor FOB declarado

Ver anexo A10.

#### **4.4.3.4. Gastos administrativos**

Los gastos del rol de personal de la Exportadora Bananera Ecuatorial representan \$0,15 por caja de banano 22XU (43 libras).

Los dos centavos adicionales sirven para compensar las fallas de materiales de producción y eventuales problemas de calidad.

#### **4.4.4. Materiales de empaque y fumigación pos-cosecha**

Por cada presentación, existen varios tipos de código de caja, pero para efectos de estandarizar los costos, agrupamos los tipos de empaque en las 4 grandes categorías que son:

- ✓ Polibag (una sola funda)
- ✓ Minipack pack (8 fundas con bananos dentro de la caja)
- ✓ Vacum pack (una sola funda con empaque al vacío)
- ✓ Orgánico (en una sola funda tipo polibag)

La forma de documentar el precio de transferencia en cuanto a los costos de materiales, es preparar por cada tipo de caja, un detalle de los costos unitarios de cada componente-insumo utilizado para el empaque del banano. Al extremo derecho del reporte tenemos la

columna observaciones en la cual se indica como evidencia un número de factura pagada por cada rubro de costo, que sirve como respaldo de los precios unitarios utilizados. Ver Anexo A11

#### **4.4.5. Paletizado**

En este rubro se analizan los costos del pallet y del material para paletización de las cajas de banano.

Para documentar este rubro se prepara un reporte de costos por tipo de pallet. Para ello se agrupan los códigos de caja exportados con cada diferente tipo de pallet. En la columna derecha final del reporte se indica el número de factura pagada anexa como muestra y respaldo del costo unitario asignado por cada rubro para llegar a un costo total de paletizado, debidamente documentado. Ver anexo A12

#### **4.4.6. Margen**

El margen de utilidad que cobrará la compañía intermediaria OS a la afiliada es de \$0,25 por caja de 43 libras. De ese margen, la OS se guarda \$0,05 como ganancia y el resto del margen se lo gana la Exportadora.

## CONCLUSIONES

- El procedimiento implementado de cálculo de precios de transferencia en Exportadora Bananera Ecuatorial, sinceró el negocio del banano casa adentro, pues en años anteriores era todo un misterio saber el costo de la caja de banano y otras musáceas. La mentalidad conservadora con que se manejaban los costos de este negocio hacía que ni el Vicepresidente financiero, ni el mismo dueño, conocieran la realidad de sus costos.
- El resultado de este trabajo, no solo fue documentar los precios de transferencia para estar preparados ante cualquier visita de auditores tributarios, sino que permitió identificar cuáles son las compañías ineficientes del grupo y se tomó inclusive la decisión de cerrar una de ellas y adquirir los servicios directamente de un tercero.
- En resumen este procedimiento de Pricing finalmente se convirtió en una herramienta de control de costos y una tranquilidad para el dueño del negocio, quien a partir de ahora está enfocado en la toma de decisiones para hacer crecer su negocio a largo plazo.

## RECOMENDACIONES

- Considero que la compañía Off Shore que intermedia el banano con las afiliadas en el resto del mundo debe desaparecer. Si bien es cierto que sigue subsistiendo porque su función principal es consolidar el flujo de caja mundial y auditar los costos de la exportación del banano en Ecuador con un margen de utilidad pequeño de \$0,05 por caja, sin embargo debe desaparecer porque causa dudas ante las autoridades tributarias ecuatorianas, y de todo el mundo. De hecho, la compañía afiliada de uno de los mercados más representativos ya estuvo expuesta a un juicio que duró varios años y que finalmente se pagó una pequeña multa, porque se demostró que no se utilizaba a la Off shore como un mecanismo de evasión tributaria.



## BIBLIOGRAFIA

### TEXTOS:

- Código Tributario Interno
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
- Documentos de Fiscalidad Internacional de la Biblioteca del Banco Central del Ecuador
- Kojanovich, Martha (2007). PRECIOS DE TRANSFERENCIA.
- BAISTROCCHI, Eduardo. LITIGIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: TEORÍA Y PRÁCTICA. Los casos de la Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, México, Perú, Uruguay y Venezuela

### PÁGINAS WEB:

- Normativa de Precios de Transferencia en el Ecuador. [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)
- Estadísticas de exportaciones de banano. [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)
- La demanda mundial del banano. [www.corpei.org](http://www.corpei.org)
- Historia del banano en el Ecuador y marco legal. [www.aebe.com.ec](http://www.aebe.com.ec)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería: Agro en la Economía & Comercio Exterior. [www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)
- Práctica de los Precios de Transferencia en el Ecuador. [www.esrobross.com](http://www.esrobross.com).
- Sopisco news. Outlook on the banana & reefer market.(2005). [www.sopisco.com](http://www.sopisco.com)



# ANEXOS

ANEXO A1

**TPS Promedio año 2010**

	NORTE DEL CONTINENTE						SUR DEL CONTINENTE		NORTE DEL CONTINENTE
	BANANAS								BANANA ORGANIC
	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb
Average	Avge bananas Europe	Large Regular	LARGE VP	Minipack	Large VP	Minipack		BIO/ORG.	
Precio Oficial	\$5,40	<b>5,40</b>	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	
Premio Orgánico	\$0,05	<b>0,00</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2,60	
Gastos de exportador	\$1,55	<b>1,55</b>	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	
Costo cartón adicional \$1,18	\$0,08	<b>0,08</b>	\$0,08	\$0,11	\$0,09	\$0,07	\$0,11	\$0,08	
Plásticos y otros materiales	\$0,23	<b>0,23</b>	\$0,14	\$0,28	\$0,39	\$0,27	\$0,39	\$0,26	
Sistema de trazabilidad	\$0,00	<b>0,00</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
Pallets	\$0,18	<b>0,18</b>	\$0,18	\$0,17	\$0,18	\$0,17	\$0,18	\$0,17	
Margen	\$0,25	<b>0,25</b>	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	
<b>Fruit Cost</b>	<b>\$7,74</b>	<b>\$7,69</b>	<b>\$7,60</b>	<b>\$7,76</b>	<b>\$7,86</b>	<b>\$7,71</b>	<b>\$7,88</b>	<b>\$10,31</b>	
<b>Volumen ( 000's )</b>	17.240.410	16.887.556	6.563.702	3.612.749	1.591.109	5.026.876	93.120	352.854	
	<b>\$7,74</b>	<b>\$7,69</b>							
<b>CODIGOS DE CAJA ECUADOR</b>			424; 796; 497; 815; 504; 807; 180; 794; 667; 809; 817	607; 446; 505; 529; 67; 808; 861	502; 806; 501; 805; 500; 804; 499; 800;503;816; 41; 843; 487;92	607; 446; 505;529;67; 808	501; 755; 763	475; 688; 689; 738; 536; 474	

**Notas Explicativas:**

- 1) Precio Oficial: Valor tomado del Acuerdo Interministerial vigente, \$5,40 para caja de 43 libras.
- 2) Bonificaciones a productores:  
Premio para fruta orgánica de \$2,60 por caja de 43 pounds y sus equivalentes de acuerdo al peso.  
Fuente de información: Martha Pozo/Departamento de Liquidación de fruta.
- 3) Gastos del Exportador: Valor extraído del Acuerdo Interministerial para caja de 43 libras. Con este rubro cubrimos \$1,18 por costo de caja 22XU + \$0,37 de otros gastos de exportador)
- 4) Add. Carton: Es la diferencia calculada entre el costo actual del cartón y el costo base fijado en la fórmula del Item 2)"Gastos del Exportador".
- 5) Plásticos y otros materiales: Incluye el costo de materiales post-cosecha.
- 6) Costo de paletización: Incluye el costo del pallet y material para proceso de paletizado
- 7) Margen: Margen autorizado de \$0,25 por caja de banano de 43 libras y sus equivalentes de acuerdo al peso.

ANEXO A2

**TPs 1er trimestre 2010 Bananas**

	NORTE DEL CONTINENTE						SUR DEL CONTINENTE		NORTE DEL CONTINENTE
	BANANAS								BANANA ORGANIC
	43lb Avge regular Bananas & organics Europe	43lb Avge bananas Europe	43lb Large Regular	43lb LARGE VP	43lb Minipack	43lb LARGE VP	43lb Minipack	43lb	
Precio Oficial	\$5,40	<b>5,40</b>	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	
Premio Orgánico	\$0,06	<b>0,00</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2,60	
Gastos de exportador	\$1,55	<b>1,55</b>	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	
Costo cartón adicional \$1,18	\$0,00	<b>0,00</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
Plásticos y otros materiales	\$0,22	<b>0,22</b>	\$0,13	\$0,26	\$0,37	\$0,26	\$0,37	\$0,26	
Sistema de trazabilidad	\$0,00	<b>0,00</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
Pallets	\$0,18	<b>0,18</b>	\$0,18	\$0,17	\$0,18	\$0,17	\$0,18	\$0,17	
Margen	\$0,25	<b>0,25</b>	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	
<b>Costo fruta</b>	<b>\$7,65</b>	<b>\$7,59</b>	<b>\$7,51</b>	<b>\$7,63</b>	<b>\$7,75</b>	<b>\$7,63</b>	<b>\$7,75</b>	<b>\$10,23</b>	
<b>Volume ( 000's )</b>	4.816.952	4.711.156	1.933.874	606.647	417.688	1.723.187	29.760	105.796	
<b>Precio promedio ponderado</b>	<b>\$7,65</b>	<b>\$7,59</b>							

ANEXO A3

**TPs 2do Trimestre 2010 Bananas**

	NORTE DEL CONTINENTE			SUR DEL CONTINENTE			NORTE DEL CONTINENTE	
	BANANAS							BANANA ORGANIC
	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	
	Avge regular Bananas & organics Europe	Avge bananas Europe	Large Regular	LARGE VP	Minipack	LARGE VP	Minipack	BIO/ORG.
Precio Oficial	\$5,40	<b>5,40</b>	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40
Premio Orgánico	\$0,06	<b>0,00</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2,60
Gastos de exportador	\$1,55	<b>1,55</b>	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55
Costo cartón adicional \$1,18	\$0,00	<b>0,00</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Plásticos y otros materiales	\$0,22	<b>0,22</b>	\$0,13	\$0,26	\$0,37	\$0,26	\$0,37	\$0,26
Sistema de trazabilidad	\$0,00	<b>0,00</b>		\$0,00				
Pallets	\$0,18	<b>0,18</b>	\$0,18	\$0,17	\$0,18	\$0,17	\$0,18	\$0,17
Margen	\$0,25	<b>0,25</b>	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25
<b>Costo fruta</b>	<b>\$7,65</b>	<b>\$7,60</b>	<b>\$7,51</b>	<b>\$7,63</b>	<b>\$7,75</b>	<b>\$7,63</b>	<b>\$7,75</b>	<b>\$10,23</b>
<b>Volume ( 000's )</b>	4.414.342	4.318.851	1.746.114	718.758	403.583	1.442.716	7.680	95.491
<b>Precio promedio ponderad</b>	<b>\$7,65</b>	<b>\$7,60</b>						
<b>CODIGOS DE CAJA ECUADOR</b>			424; 796; 497; 815; 504; 807; 180; 794; 667; 809; 817	607; 446; 505; 529; 67; 808; 861	502; 806; 501; 805; 500; 804; 499; 800;503;816; 41; 843; 487;92	607; 446; 505;529;67; 808	501; 755; 763	475; 688; 689; 738; 536; 474

ANEXO A4

**TPs 3er Trimestre 2010 Bananas**

	NORTE DEL CONTINENTE						SUR DEL CONTINENTE		NORTE DEL CONTINENTE
	BANANAS								BANANA ORGANIC
	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	
Avge regular Bananas & organics Europe	Avge bananas Europe	Large Regular	LARGE VP	Minipack	LARGE VP	Minipack		BIO/ORG.	
Precio Oficial	\$5,40	<b>5,40</b>	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	
Premio Orgánico	\$0,05	<b>0,00</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2,60	
Gastos de exportador	\$1,55	<b>1,55</b>	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	
Costo cartón adicional \$1,18	\$0,18	<b>0,18</b>	\$0,18	\$0,18	\$0,18	\$0,18	\$0,18	\$0,18	
Plásticos y otros materiales	\$0,25	<b>0,25</b>	\$0,13	\$0,29	\$0,41	\$0,29	\$0,41	\$0,26	
Sistema de trazabilidad	\$0,00	<b>0,00</b>							
Pallets	\$0,18	<b>0,18</b>	\$0,18	\$0,17	\$0,18	\$0,17	\$0,18	\$0,17	
Margen	\$0,25	<b>0,25</b>	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	
<b>Costo fruta</b>	<b>\$7,85</b>	<b>\$7,80</b>	<b>\$7,69</b>	<b>\$7,84</b>	<b>\$7,97</b>	<b>\$7,84</b>	<b>\$7,97</b>	<b>\$10,41</b>	
<b>Volume ( 000's )</b>	4.248.503	4.171.564	1.443.866	1.078.392	354.869	1.257.957	36.480	76.939	
<b>Precio promedio ponderado</b>	<b>\$7,85</b>	<b>\$7,80</b>							
<b>CODIGOS DE CAJA ECUADOR</b>			424; 796; 497; 815; 504; 807; 180; 794; 667; 809; 817	607; 446; 505; 529; 67; 808; 861	502; 806; 501; 805; 500; 804; 499; 800;503;816; 41; 843; 487;92	607; 446; 505;529;67; 808	501; 755; 763	475; 688; 689; 738; 536; 474	

ANEXO A5

**TPs 4to Trimestre 2010 Bananas**

	NORTE DEL CONTINENTE						SUR DEL CONTINENTE		NORTE DEL CONTINENTE
	BANANAS								BANANA ORGANIC
	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	43lb	
Avge regular Bananas & organics Europe	Avge bananas Europe	Large Regular	LARGE VP	Minipack	LARGE VP	Minipack		BIO/ORG.	
Precio Oficial	\$5,40	<b>5,40</b>	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	\$5,40	
Premio Orgánico	\$0,05	<b>0,00</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2,60	
Gastos de exportador	\$1,55	<b>1,55</b>	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	\$1,55	
Costo cartón adicional \$1,18	\$0,18	<b>0,18</b>	\$0,18	\$0,18	\$0,18	\$0,18	\$0,18	\$0,18	
Plásticos y otros materiales	\$0,25	<b>0,25</b>	\$0,15	\$0,29	\$0,41	\$0,29	\$0,41	\$0,28	
Sistema de trazabilidad	\$0,00	<b>0,00</b>	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
Pallets	\$0,18	<b>0,18</b>	\$0,18	\$0,17	\$0,18	\$0,17	\$0,18	\$0,17	
Margen	\$0,25	<b>0,25</b>	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	\$0,25	
<b>Costo fruta</b>	<b>\$7,85</b>	<b>\$7,80</b>	<b>\$7,71</b>	<b>\$7,84</b>	<b>\$7,97</b>	<b>\$7,84</b>	<b>\$7,97</b>	<b>\$10,43</b>	
<b>Volumen ( 000's )</b>	3.760.613	3.685.985	1.439.848	1.208.952	414.969	603.016	19.200	74.628	
<b>Precio promedio ponderado</b>	<b>\$7,85</b>	<b>\$7,80</b>							
<b>CODIGOS DE CAJA ECUADOR</b>			424; 796; 497; 815; 504; 807; 180; 794; 667; 809; 817	607; 446; 505; 529; 67; 808; 861	502; 806; 501; 805; 500; 804; 499; 800;503;816; 41; 843;	607; 446; 505;529;67; 808	501; 755; 763	475; 688; 689; 738; 536; 474	





ANEXO A7  
PRECIO MINIMO DE SUSTENTACION DEL BANANO Y GASTOS DEL EXPORTADOR

Industrias y Productividad, según las atribuciones previstas en el Art. 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, y,

En uso de las facultades que se hallan investidos,

**Acuerdan:**

Art. 1.- Confirmar la vigencia del precio mínimo de sustentación al pie de barco para la caja del producto banano, en USD 5,05 dólares de los Estados Unidos de

América y en consideración a la circunstancias vigentes del mercado, pagarlo con una compensación obligatoria revisable de USD 0,35 para caja tipo 22XU y prorrateado para los otros tipos de caja, por concepto de compensación por temporada (de acuerdo a la tabla) incremento que tendrá vigencia, durante el trimestre de julio a septiembre del 2009, según lo previsto en los incisos 1 y 2 del Art. 1 de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano, Plátano (barragante) y otras Musáceas y de conformidad con la siguiente tabla:

TABLA DE FIJACION DE PRECIO DE BANANO					
TIPO	PESO LIBRAS	P. M. S. CAJA	USD \$ POR LIBRA	COMPENSACION OBLIGATORIA USD POR 0,35	
				LIBRA	CAJA
22XU	43	5.050	0.117	0.008	0.350
208	31	3.627	0.117	0.011	0.252
208 CH	31	2.976	0.096	0.011	0.252
2527	28	3.276	0.117	0.013	0.228
22 XU CS	50	4.100	0.082	0.007	0.407
BB BM	15	3.300	0.220	0.023	0.122
STARBUCK 22	10	1.251	0.125	0.035	0.081

Observación: La caja STARBUCK 22, posee la cantidad de 22 dedos grandes de banano y cuyo peso aproximado es de 10 libras.

Art. 2.- A partir de la suscripción del presente acuerdo se establecen los precios mínimos referenciales FOB de exportación de banano y otras musáceas en dólares de los Estados Unidos de América, cuya vigencia será trimestral, de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE FIJACION DE PRECIOS				
TIPO	P. M. S.	GASTOS DEL EXPORTADOR	COMPENSACION OBLIGATORIA USD 0,35	P.M.R./CAJA USD
22XU	5.050	1.550	0.350	6.950
208	3.627	1.160	0.252	5.039
208 CH	2.976	1.160	0.252	4.388
2527	3.276	1.160	0.228	4.664
22XU CS	4.100	1.400	0.407	5.907
BB BM	3.300	1.200	0.122	4.622
STARBUCK 22	1.251	0.390	0.081	1.722

Art. 3.- El Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, instruirá al Subsecretario Regional del Litoral Sur y Galápagos para que convoque al Consejo Consultivo del Banano para la revisión de la compensación obligatoria establecida mediante este acuerdo, cuando las circunstancias del mercado así lo ameriten.

Art. 4.- Derógase el Acuerdo Interministerial N° 009 de 23 de enero del 2009 antes citado.

Art. 5.- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, 2 julio del 2009

Ej) Econ. Walter Poveda Ricaurte, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca

Ej) Dr. Xavier Abad Vicuña, Ministro de Industrias y Productividad

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA.- Es fiel copia del original - Lo certifico.- f.) Secretario General, MAGAP - Fecha: 3 de julio del 2009

# COTIZACION DEL CARTON



PRODUCTORA CARTONERA S.A.



## COTIZACION No. OB-75-2010.

**Fecha:** noviembre 16, 2010

**COMPañIA:** CORPORACION NOBOA S.A.  
**CIUDAD:** Guayaquil  
**ATENCIÓN:** Econ. Martha Lara V., MAE.  
**NUMERO DE PAGINAS (Incluyendo esta):** 1

**PARA MAIL:**  
  
**DE FAX 593-4-2801094**

**Nos es grato detallar el precio de la(s) siguiente (s) caja(s):**

ITEMS	TIPO DE CAJA	MASTER	LARGO (mm)	ANCHO (mm)	ALTO (mm)	TEST FLAUTA	TIPO PAPEL	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD
1	22XU KRAFT		517	378	231	250C	Kraft	\$0,42	6.000
2	22XU L/BLANCO		517	378	231	250C	L/B.	\$0,45	6.000
3	22XU PESADO S/I KRAFT	102 86	506	366	228	400CE	Kraft	\$0,79	6.000
4	GENERICO (22XU - SF-101) SIN PERFORAR.	103 583	889	467	0	56LI	LI	\$0,11	6.000
5	TAPA 208 KRAFT	101	503	335	210	200-C	KRAFT	\$0,40	6.000
6	TAPA 208 L/BLANCO.	101	503	335	210	200-C	KRAFT	\$0,43	6.000
7	FONDO 208 S/I GENERICO KRAFT	102 855	486	319	204	400-C	KRAFT	\$0,74	6.000
8	PADS 208 S/I GENERICO KRAFT	103 615	230	318	0	200-C	KRAFT	\$0,10	6.000
						Estructura 22XU KRAFT		\$1,32	
						Estructura 22XU L/B		\$1,35	
						Estructura 208 KRAFT		\$1,24	
						Estructura 208 L/B		\$1,27	

**OBSERVACIONES:**

- 1 Plazo de entrega : semanal, luego de haber aprobado los artes y recibido la orden de compra.
- 2 Condiciones de Pago : Anticipado, antes de la fabricacion.
- 3 Clise: Por cuenta del cliente.
- 4 Troqueles: Por cuenta de Procarsa, en cajas Standar.
- 5 Transporte: Por cuenta de Procarsa en cantidades mínimas de 6.000 cajas, dentro de las zonas bananeras.
- 6 Validez de esta cotización : 7 días

**Nota:** Transcurridos 15 días luego de la notificación de que el pedido esta listo se procederá a facturar los costos por bodegaje, transcurridos los 30 días se procedera a facturar el material.

Atentamente,

**Ing. Santiago Merizalde**  
**Gerente Comercial**

ANEXO A9.1

**ANALISIS DEL COSTO DE ESTIBA  
AÑO - 2010**

EC LOAD	NOMBRE DEL BUQUE	MES DE ZARPE	AVGE	NORTE DEL CONTINENTE				SUR DEL CONTINENTE			
				10-024	10-123	10-204	10-311	10-019	10-117	10-283	10-309
				Albemarle Island	Charles Island	Charles Island	Hood Island	Atlantic Ocean	Indian Ocean	Artic Ocean	Indian Ocean
				Enero	Mayo	Julio	Octubre	Enero	Abril	Septiembre	Octubre
CAJAS DE BANANO EXPORTADAS BAJO CUBIERTA			<b>211.119</b>	280.806	231.034	182.452	233.845	188.400	190.511	190.782	191.121
TTB CONTECOM (TARIFA DE TRANSFERENCIA DE CARGA BANANO)\$5,55 A \$5,63 por ton. Metrica	\$		<b>0,11</b>	\$ 0,11	\$ 0,11	\$ 0,11	\$ 0,11	\$ 0,11	\$ 0,11	\$ 0,11	\$ 0,11
RENTA DE EQUIPOS	\$		<b>2.957,50</b>	\$ 3.638,00	\$ 4.395,56	\$ 986,00	\$ 2.057,00	\$ 2.737,50	\$ 3.977,50	\$ 2.646,90	\$ 3.221,50
COSTO UNITARIO DE LA RENTA DE EQUIPOS	\$		<b>0,01</b>	\$ 0,01	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,02	\$ 0,01	\$ 0,02
SUPERVISORES Y PERSONAL OPERATIVO DE LOGÍSTICA	\$		<b>22.497,57</b>	\$ 22.497,57	\$ 22.497,57	\$ 22.497,57	\$ 22.497,57	\$ 22.497,57	\$ 22.497,57	\$ 22.497,57	\$ 22.497,57
CAJAS EXPORTADAS DE BANANO A NIVEL MUNDIAL C/MES ANALIZADO			<b>2.469.295</b>	2.561.522	2.871.450	2.160.228	2.085.074	2.561.522	2.928.544	2.500.946	2.085.074
COSTO UNITARIO DEL PERSONAL MEDIDO POR CAJA EXPORTADA	\$		<b>0,01</b>	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,01	\$ 0,01
<b>TOTAL COSTO DE ESTIBA</b>	<b>\$</b>		<b>0,13</b>	<b>\$ 0,13</b>	<b>\$ 0,13</b>	<b>\$ 0,13</b>	<b>\$ 0,13</b>	<b>\$ 0,13</b>	<b>\$ 0,14</b>	<b>\$ 0,13</b>	<b>\$ 0,14</b>

## ANEXO A9.2

## DESCOMPOSICION DE SALARIOS MENSUALES PERSONAL DE ESTIBA

PERSONAL DE OPERACIÓN  
AÑO 2010

	OCUPACION ACTUAL	CÍA.	PROMEDIO	BONO	TOTAL
1	JEFE DE PUERTO	OPPAC	\$ 587,01	\$ 216,67	\$ 803,68
2	JEFE DE PUERTO	OPPAC	\$ 622,90	\$ 216,67	\$ 839,57
3	SUPER. DE EMBARQUE	OPPAC	\$ 616,95	\$ 216,67	\$ 833,62
4	SUPER. DE EMBARQUE	OPPAC	\$ 620,96	\$ 216,67	\$ 837,63
5	SUPER. DE MODULO	OPPAC	\$ 620,83		\$ 620,83
6	SUPER. DE MODULO	OPPAC	\$ 727,47		\$ 727,47
7	CONTROL DE EMBARQUE	OPPAC	\$ 677,93		\$ 677,93
8	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		\$ 307,27		\$ 307,27
9	TRAMITES ADUANEROS	OPPAC	\$ 523,94		\$ 523,94
10	CONTROL DE CONTENEDOR	SERPOAL	\$ 595,21		\$ 595,21
11	CONTROL DE CONTENEDOR	OPPAC	\$ 564,72		\$ 564,72
12	CONTROL. DE BODEGA Y FRUTA		\$ 614,87		\$ 614,87
13	CONTROL. DE BODEGA Y FRUTA		\$ 485,57		\$ 485,57
14	CONTROL CARRO - JEFE	SERPOAL	\$ 422,00	\$ 173,33	\$ 595,33
15	CONTROL CARRO	OPPAC	\$ 623,32		\$ 623,32
16	CONTROL CARRO	OPPAC	\$ 622,35		\$ 622,35
17	CONTROL CARRO	OPPAC	\$ 547,78		\$ 547,78
18	CONTROL CARRO	OPPAC	\$ 592,55		\$ 592,55
19	CONTROL CARRO	OPPAC	\$ 623,46		\$ 623,46
20	CONTROL CARRO	OPPAC	\$ 616,94		\$ 616,94
21	CARRERO - CONTROL CARRO	OPPAC	\$ 597,56		\$ 597,56
22	CARRERO - CONTROL CARRO	OPPAC	\$ 523,28		\$ 523,28
23	GATERO	OPPAC	\$ 600,24	\$ 30,00	\$ 630,24
24	GATERO	OPPAC	\$ 575,26	\$ 30,00	\$ 605,26
25	GATERO	OPPAC	\$ 533,00	\$ 30,00	\$ 563,00
26	GATERO		\$ 484,97	\$ 30,00	\$ 514,97
27	GATERO	OPPAC	\$ 607,38	\$ 30,00	\$ 637,38
28	GATERO	OPPAC	\$ 594,91	\$ 30,00	\$ 624,91
29	TRAZABILIDAD	OPPAC	\$ 612,78		\$ 612,78
30	TRAZABILIDAD	OPPAC	\$ 617,64		\$ 617,64
31	TRAZABILIDAD	OPPAC	\$ 542,66		\$ 542,66
32	TRAZABILIDAD	OPPAC	\$ 575,70		\$ 575,70
33	DISCAPACITADO - CONSERJE		\$ 561,50		\$ 561,50
34	CONTROL DE DIVERSIFICADO		\$ 520,61	\$ 130,00	\$ 650,61
					\$ 20.911,52
35	cordinador de contenedores		\$ 589,50		\$ 589,50
36	Despachador de contenedores		\$ 455,70		\$ 455,70
37	Despachador de contenedores		\$ 540,85		\$ 540,85

**TOTAL****\$ 22.497,57**

## ANEXO A10

## DOCUMENTACION DEL COSTO DE TRÁMITE DE EXPORTACIÓN 1 ER TRIMESTRE 2010

**MERCADO DEL NORTE DE EUROPA (AMBERES-HAMBURG)****Ec load: 10-024 ALBEMARLE ISLAND****ENERO 31, 2010****Semana 04-2010**

<b>CORPEI</b>		<b>AGROCALIDAD</b>		<b>MAGAP</b>	
VALOR FOB	\$ 1.641.557,25	TOTAL CAJAS	232845	VALOR FOB	\$ 1.641.557,25
Cajas Exportadas	232.845			Cajas Exportadas	232.845
FOB declarado para exportación	\$ 7,05	Tarifa @1000 cajas	\$ 9,00	FOB declarado para exportación	\$ 7,05
Tasa @ valor FOB	0,15%	\$9 por c/1000 cajas	\$ 2.095,61	Tasa @ valor FOB	0,7%
0,15% CORPEI	\$ 2.462,34			0,7% MAGAP	\$ 11.490,90
TOTAL CAJAS	232.845	PROMEDIO por caja	\$ 0,01	TOTAL CAJAS	232.845
PROMEDIO por caja	\$ 0,0106			PROMEDIO por caja	\$ 0,05

**MERCADO DEL MEDITERRÁNEO (SUR DE EUROPA)****Ec load: 10-019 ATLANTIC OCEAN****ENERO 26, 2010****Semana 04-2010**

<b>CORPEI</b>		<b>AGROCALIDAD</b>		<b>MAGAP</b>	
VALOR FOB	\$ 1.818.900,00	TOTAL CAJAS	258.000	VALOR FOB	\$ 1.818.900,00
Cajas Exportadas	258.000			Cajas Exportadas	258.000
FOB declarado para exportación	\$ 7,05	Tarifa @1000 cajas	\$ 2.322,00	FOB declarado para exportación	\$ 7,05
Tasa @ valor FOB	0,15%	\$9 por c/1000 cajas	\$ 9,00	Tasa @ valor FOB	0,70%
0,15% CORPEI	\$ 2.728,35			0,7% MAGAP	\$ 12.732,30
TOTAL CAJAS	258.000	PROMEDIO por caja	\$ 0,01	TOTAL CAJAS	258.000
PROMEDIO por caja	\$ 0,0106			PROMEDIO por caja	\$ 0,05

ANEXO A11.1

ANALISIS DE COSTOS DE MATERIALES DE EMPAQUE Y POST-COSECHA DE LA CAJA DE BANANO EXPORTADA AL MERCADO DE EUROPA - CUARTO TRIMESTRE (PRIMERA PARTE)

180 BONITA 22XU D-W-2-(500X400) -POLIBAG									
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CAJAS	MINIMO	COST UNITARIO DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR CAJA	DOCUMENTO DE RESPALDO	DESCUENTO
011.03.0270.3	1 TAPA BONITA 22XU-D-W-2-(500X	1,00	1,00	1,00				VER FACTURA 72073 ICESA (October)	15%
011.03.0271.4	2 FONDO 22XU-D-2-(500X400)	1,00	1,00	1,00	\$ 1,4875	UNIDAD	\$ 1,4875	VER FACTURA 72073 ICESA (October)	15%
011.03.0289.2	3 PADS 22XU-2-NM-PERFORADO	1,00	1,00	1,00				VER FACTURA 72073 ICESA (October)	15%
005.20.0142.3	4 FP.POLIP 37X52-0.0006"100%LI	1,00	1,00	1,00	\$ 0,1008	UNIDAD	\$ 0,1008	VER FACTURA 29964 CONAPLAS (October)	16%
001.05.0002.8	5 MERTEC 20-S X 50 CC.COJIN/FC	1,00	180,00	1,00	\$ 1,7400	UNIDAD	\$ 0,0097	VER FACTURA 127855 FERPACIFIC (March)	
001.05.0014.0	6 IMAZALIL-75-(FDA X 32 GRM)	1,00	360,00	1,00	\$ 3,0000	UNIDAD	\$ 0,0083	VER FACTURA 127855 FERPACIFIC (March)	
003.06.0001.1	7 SULFATO DE ALUMBRE	0,50	180,00	0,50	\$ 0,2318	LIBRAS	\$ 0,0006	VER FACTURA 127631 Ferpacific(February)	
003.06.6000.4	9 ELIMINADOR LATEX FRESCO/BANA	1,00	750,00	1,00	\$ 1,3700	LITROS	\$ 0,0018	VER FACTURA 127853 Ferpacific(March)	
007.01.1254.9	10 LIGA COLOR VERDE #39350	1,00	1,00	500,00	\$ 0,0025	UNIDAD	\$ 0,0025	VER FACTURA 2651 Ligas Hevea (October)	
007.01.1052.5	11 ETQ.BONT.SOL# 4011-N/LOGO-BA	32,00	1,00	2.500,00	\$ 0,0005	MILES	\$ 0,0166	VER FACTURA 29965 Conaplas (October)	16%
071.07.0378.0	12 GOMA BORDEN EA-8320-20 KLS/T	20,00	5.000,00	20,00	\$ 1,0760	LITROS	\$ 0,0043	VER FACTURA 35490 Akzonobel (October)	
003.06.6007.0	13 CLORO LIQUIDO DE 40CC/SACHE	1,00	180,00	1,00	\$ 0,1000	UNIDAD	\$ 0,0006	VER FACTURA Envasadora FR #946(June)	
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 1,6328</b>		

505 BONITA 22XU-PE-W-4-M-VACIO-MEDITERRAN									
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CAJAS	MINIMO	COST UNITARIO DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR CAJA	DOCUMENTO DE RESPALDO	DESCUENTO
011.03.0526.7	1 TAPA BONITA 22XU-PE-W-4-M-VA	1,00	1,00	1,00	\$ 0,5015	Unit	\$ 0,5015	VER FACTURA 72078 ICESA(October)	15%
011.03.0345.6	2 FONDO 22XU-PE-4 FRANJA AZUL	1,00	1,00	1,00	\$ 0,8160	Unit	\$ 0,8160	VER FACTURA 72078 ICESA(October)	15%
011.03.0289.2	3 PADS 22XU-2-NM-PERFORADO	1,00	1,00	1,00	\$ 0,1700	Unit	\$ 0,1700	VER FACTURA 2078 ICESA(October)	15%
003.06.6000.4	4 ELIMINADOR LATEX FRESCO/BANA	1,00	750,00	1,00	\$ 1,3700	Liters	\$ 0,0018	VER FACTURA 127855 Ferpacific(March)	
001.05.0002.8	5 MERTEC 20-S X 50 CC.COJIN/FC	1,00	180,00	1,00	\$ 1,7400	Unit	\$ 0,0097	VER FACTURA 127855 Ferpacific(March)	
007.01.1052.5	6 ETQ.BONT.SOL# 4011-N/LOGO-BA	36,00	1,00	2500,00	\$ 0,0005	Thousands	\$ 0,0187	VER FACTURA 29892 Conaplas (October)	16%
005.20.0258.0	7 FP.40X49-0.00141-VACIO-100%L	1,00	1,00	1,00	\$ 0,2419	Unit	\$ 0,2419	VER FACTURA 29892 Conaplas (October)	16%
001.05.0014.0	8 IMAZALIL-75-(FDA X 32 GRM)	1,00	360,00	1,00	\$ 3,0000	Unit	\$ 0,0083	VER FACTURA 127855 FERPACIFIC (March)	
003.06.0001.1	9 SULFATO DE ALUMBRE	0,50	180,00	0,50	\$ 0,2318	Pounds	\$ 0,0006	VER FACTURA 127631 Ferpacific(February)	
007.01.1252.7	10 LIGA COLOR AMARILLO #39350	1,00	1,00	500,00	\$ 0,0025	Unit	\$ 0,0025	VER FACTURA 2651 Ligas Hevea (October)	
071.07.0378.0	11 GOMA BORDEN EA-8320-20 KLS/T	20,00	5000,00	20,00	\$ 1,0760	Liters	\$ 0,0043	VER FACTURA 35490 Akzonobel (October)	
003.06.6007.0	12 CLORO LIQUIDO DE 40 CC/SACHE	1,00	180,00	1,00	\$ 0,1000	Unit	\$ 0,0006	VER FACTURA Envasadora FR #946(June)	
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 1,7760</b>		



ANEXO A11.2

ANALISIS DE COSTOS DE MATERIALES DE EMPAQUE Y POST-COSECHA DE LA CAJA DE BANANO EXPORTADA AL MERCADO DE EUROPA - CUARTO TRIMESTRE (SEGUNDA PARTE)

805 BONITA GLOBAL MINIPACK 22XU-D-W-2-(50X40)										
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CAJAS	MINIMO	COST UNITARIO DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR CAJA	DOCUMENTO DE RESPALDO	DESCUENTO	
011.03.0523.4	1 TAPA BONITA 22XU-D-W-2 (500X4	1,00	1,00	1,00				VER FACTURA 72073 ICESA	15%	
011.03.0271.4	2 FONDO 22XU-D-2-(500X400)	1,00	1,00	1,00	\$ 1,4875	Unit	\$ 1,4875	VER FACTURA 72073 ICESA	15%	
011.03.0289.2	3 PADS 22XU-2-NM-PERFORADO	1,00	1,00	1,00				VER FACTURA 72073 ICESA	15%	
003.06.6000.4	4 ELIMINADOR LATEX FRESCO/BANA	1,00	750,00	1,00	\$ 1,3700	Liters	\$ 0,0018	VER FACTURA 127853 Ferpacific		
001.05.0002.8	5 MERTEC 20-S X 50 CC.COJIN/FC	1,00	180,00	1,00	\$ 1,7400	Unit	\$ 0,0097	VER FACTURA 127855 FERPACIFIC		
071.07.0378.0	6 GOMA BORDEN EA-8320-20 KLS/T	20,00	5.000,00	20,00	\$ 1,0760	Liters	\$ 0,0043	VER FACTURA 35490 Akzonobel		
005.20.0109.6	7 FP..10X16 BONITA-N/D-EUROPA-O	18,00	1,00	4.000,00	\$ 0,0210	Unit	\$ 0,3780	VER FACTURA 29877 Conaplas	16%	
007.01.0167.0	8 CINTA ADHESIVA 12 MM-HOT MEA	1,00	64,00	1,00	\$ 0,2800	rolls	\$ 0,0044	VER FACTURA 275982 Quifatex		
001.05.0014.0	9 IMAZALIL-75-(FDA X 32 GRM)	1,00	360,00	1,00	\$ 3,0000	Unit	\$ 0,0083	VER FACTURA 127855 FERPACIFIC		
003.06.0001.1	10 SULFATO DE ALUMBRE	0,50	180,00	0,50	\$ 0,2318	Pounds	\$ 0,0006	VER FACTURA 127631 Ferpacific		
003.06.6007.0	11 CLORO LIQUIDO DE 40 CC/SACHE	1,00	180,00	1,00	\$ 0,1000	Unit	\$ 0,0006	VER FACTURA Envasadora FR #946		
007.01.1295.3	12 STICKER AZUL LEYENDA "G" C/L	4,00	48,00	100,00	\$ 0,0210	Thousands	\$ 0,0018	VER FACTURA 29794 Conaplas	16%	
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 1,8970</b>			

501 BONITA 22XU-D-W-2-(500X400)BAGS-MIN										
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CAJAS	MINIMO	COST UNITARIO DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR CAJA	DOCUMENTO DE RESPALDO	DESCUENTO	
011.03.0523.4	1 TAPA BONITA 22XU-D-W-2(500X4	1,00	1,00	1,00	\$ 0,4165	Unit	\$ 0,4165	VER FACTURA #72078 ICESA	15%	
011.03.0271.4	2 FONDO 22XU-D-2-(500X400)	1,00	1,00	1,00	\$ 0,9010	Unit	\$ 0,9010	VER FACTURA 72078 ICESA	15%	
011.03.0289.2	3 PADS 22XU-2-NM-PERFORADO	1,00	1,00	1,00	\$ 0,1700	Unit	\$ 0,1700	VER FACTURA 72078 ICESA	15%	
003.06.6000.4	4 ELIMINADOR LATEX FRESCO/BANA	1,00	750,00	1,00	\$ 1,3700	Liters	\$ 0,0018	VER FACTURA 127853 Ferpacific		
001.05.0002.8	5 MERTEC 20-S X 50 CC.COJIN/FC	1,00	180,00	1,00	\$ 1,7400	Unit	\$ 0,0097	VER FACTURA 127855 Ferpacific		
071.07.0378.0	6 GOMA BORDEN EA-8320-20 KLS/T	20,00	5000,00	20,00	\$ 1,0760	Liters	\$ 0,0043	VER FACTURA 35490 Akzonobel		
005.20.0109.6	7 FP.10X16 BONITA-N/D-EUROPA-O	18,00	1,00	4000,00	\$ 0,0210	Unit	\$ 0,3780	VER FACTURA 29906 Conaplas	16%	
007.01.0167.0	8 CINTA ADHESIVA 12 MM-HOT MEA	1,00	64,00	1,00	\$ 0,2700	rolls	\$ 0,0042	VER FACTURA 275982 Quifatex		
001.05.0014.0	9 IMAZALIL-75-(FDA X 32 GRM)	1,00	360,00	1,00	\$ 3,0000	Unit	\$ 0,0083	VER FACTURA 127855 FERPACIFIC		
003.06.0001.1	10 SULFATO DE ALUMBRE	0,50	180,00	0,50	\$ 0,2318	Pounds	\$ 0,0006	VER FACTURA 127631 Ferpacific		
003.06.6007.0	11 CLORO LIQUIDO DE 40 CC/SACHE	1,00	180,00	1,00	\$ 0,1000	Unit	\$ 0,0006	VER FACTURA Envasadora FR #946		
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 1,8950</b>			

ANEXO A11.3

ANALISIS DE COSTOS DE MATERIALES DE EMPAQUE Y POST-COSECHA DE LA CAJA DE BANANO EXPORTADA AL MERCADO DE EUROPA CUARTO - TRIMESTRE (TERCERA PARTE)

475 BONITA 22XU-PE-W-A-ORGANIC-POLIBAG (BIO BANANAS)									
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CAJAS	MINIMO	COST UNITARIO DEL MATERIAL	UNIDAD DE MEDID	COSTO POR CAJA	DOCUMENTO DE RESPALDO	DESCUENTO
011.03.0500.1	1 TAPA BONITA 22XU-PE-W-4-ORGA	1,00	1,00	1,00				VER FACTURA 72013 ICESA	15%
011.03.0345.6	2 FONDO 22XU-PE-4 FRANJA AZUL	1,00	1,00	1,00	\$ 1,4875	Unit	\$ 1,4875	VER FACTURA 72013 ICESA	15%
011.03.0289.2	3 PADS 22XU-2-NM-PERFORADO	1,00	1,00	1,00				VER FACTURA 72013 ICESA	15%
003.06.0001.1	4 SULFATO DE ALUMBRE	0,50	180,00	0,50	\$ 0,2318	Pounds	\$ 0,0006	VER FACTURA 127631 Ferpacific	
005.20.0142.3	5 FP.POLP 37X52-0,0006"100%LI	1,00	1,00	1,00	\$ 0,1008	Unit	\$ 0,1008	VER FACTURA 29964 CONAPLAS	16%
001.05.0129.7	6 CITREX FCO/100%-15 CC.JAPON	1,00	180,00	1,00	\$ 1,3100	Unit	\$ 0,0073	VER FACTURA 127789 Ferpacific	
007.01.1254.9	7 LIGA COLOR VERDE#39350	1,00	1,00	500,00	\$ 0,0025	Unit	\$ 0,0025	VER FACTURA 2585 Ligas Hevea	
071.01.0378.0	8 GOMA BORDEN EA-8320-20 KLS/T	20,00	5.000,00	20,00	\$ 1,0760	Liters	\$ 0,0043	VER FACTURA 35490 Akzonobel	
007.01.1462.1	9 ETIQ.BONITA-BIO-94011-EUROPA	20,00	1,00	2.500,00	\$ 0,0005	Thousands	\$ 0,0104	VER FACTURA 29963 Conaplas	16%
007.01.1238.0	10 STICKER BLANCO 7X3 CM-CIA.GU	2,00	1,00	2,00	\$ 0,0027	Thousands	\$ 0,0054	VER FACTURA 36084 Etiquetas Internacionales	
007.01.1217.8	11 PARAFILM ROLLS 2"WIDE X250'	1,00	75,00	1,00	\$ 9,0329	Rolls	\$ 0,1204	VER FACTURA 5810075 Blemis Flexible Packing	
007.01.1441.7	12 ETIQUETA BIO-ORGANIC-EUROPA	40,00	1,00	2.500,00	\$ 0,0005	Thousands	\$ 0,0208	VER FACTURA 29963 Conaplas	16%
003.06.6003.7	14 ELIMINADOR LATEX FREXCO/ORGA	1,00	750,00	1,00	\$ 2,0800	Liters	\$ 0,0028	VER FACTURA 127377 Ferpacific	
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 1,7629</b>		

ANEXO A12

ANALISIS DE COSTO PALETIZADO PARA LA CAJA DE BANANO EXPORTADA AL  
MERCADO DE EUROPA - CUARTO TRIMESTRE (PRIMERA PARTE)

**CODIGO CAJA** 505 BONITA 22XU-PE-W-4-M-VACIO-MEDITERRAN

475 BONITA 22XU-PE-W-A-ORGANIC-POLIBAG (BIO BANANAS)

**238 PALLET EUROPEO SANITIZADO**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CAJAS	MINIMO	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR CAJA	DOCUMENTO DE RESPALDO
015.10.0061.3	1 PALLET EUROPEO SANITIZADO	1	1	1	\$ 5,5000	UNIDAD	\$ 0,1146	FACTURA # 1566 Paletera Sebmar
007.01.1397.6	2 ESQ. NEGRO PLAS.1,92X4.5X4.5C	4	1	4	\$ 0,4700	UNIDAD	\$ 0,0392	FACTURA # 4788 Tecnocalidad S.A
007.01.0175.1	3 CLIP NACIONAL	8	1	8	\$ 0,0105	MILLAR	\$ 0,0017	FACTURA # 9038 Su Grapa S.A
007.01.1109.8	4 REFUERZO DE ESQ.23CM.	4	1	4	\$ 0,0600	UNIDAD	\$ 0,0050	FACTURA #1021 Perfiplast
007.01.0001.9	5 SUNCHO 1/2"AMARILLO -176 MTS/	39,2	1	39,2	\$ 0,0139	KILOGRAMO	\$ 0,0114	FACTURA #19217 Interama
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 0,1719</b>	

**CODIGO CAJA** 180 BONITA 22XU D-W-2-(500X400) -POLIBAG

805 BONITA GLOBAL MINIPACK 22XU-D-W-2-(50X40)

**200 PALLET ISO 02**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CAJAS	MINIMO	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR CAJA	DOCUMENTO DE RESPALDO
015.10.0113.1	1 PALLET ISO-02	1	1	1	\$ 5,5000	UNIDAD	\$ 0,1146	FACTURA # 1565 Paletera Sebmar
007.01.1397.6	2 ESQ. NEGRO PLAS.1,92X4,5X4,5C	4	1	4	\$ 0,4500	UNIDAD	\$ 0,0375	FACTURA # 1018 Perfiplast
007.01.0175.1	3 CLIP NACIONAL	8	1	8	\$ 0,0102	MILLAR	\$ 0,0017	FACTURA # 9098 Su grapa S.A
007.01.0001.9	4 SUNCHO 1/2"AMARILLO-176 MTS/	39,2	1	39,2	\$ 0,0139	KILOGRAMO	\$ 0,0114	FACTURA #19217 Interama
007.01.1456.2	5 REFUERZO DE ESQ.24,5 CM.	4	1	4	\$ 0,0700	UNIDAD	\$ 0,0058	FACTURA #645 Lousipe
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 0,1710</b>	

**CODIGO CAJA** 501 BONITA 22XU-D-W-2-(500X400)BAGS-MIN

**262 PALLET ISO SANITIZADOS-(500X400)**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	CAJAS	MINIMO	COSTO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO POR CAJA	DOCUMENTO DE RESPALDO
15.10.0062.4	1 PALLET ISO SANITIZADO	1	1	1	\$ 5,5000	UNIDAD	\$ 0,1146	FACTURA # 1540 Paletera Sebmar
07.01.1397.6	2 ESQ.NEGRO PLAS.1,92X4.5X4.5C	4	1	4	\$ 0,4500	UNIDAD	\$ 0,0375	FACTURA # 19458 Interamericana
07.01.0175.1	3 CLIP NACIONAL	8	1	8	\$ 0,0102	MILLAR	\$ 0,0017	FACTURA # 9098 Su Grapa S.A
07.01.0001.9	4 SUNCHO 1/2"AMARILLO-176 MTS/	39,2	1	39,2	\$ 0,0139	KILOGRAMO	\$ 0,0114	FACTURA #19217 Interama
07.01.1456.2	6 REFUERZO DE ESQ.24,5 CM.	4	1	4	\$ 0,0700	UNIDAD	\$ 0,0058	FACTURA #645 Lousipe
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 0,1710</b>	

